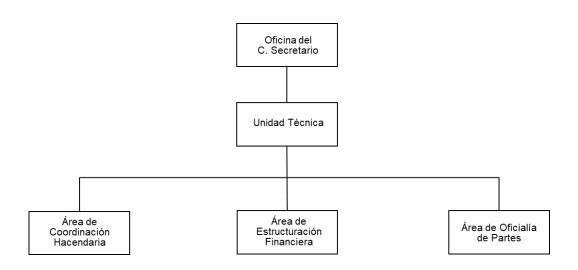




# Organigrama Específico



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	67







Órgano administrativo: Unidad Técnica

**Propósito:** Coordinar y supervisar la colaboración administrativa en materia de coordinación fiscal con la federación y municipios, así como los programas y proyectos de inversión de los organismos públicos del Poder Ejecutivo del Estado.

#### **Funciones:**

- Vigilar el cumplimiento de los Convenios de Colaboración Administrativa que en materia Fiscal Federal y Municipal se celebren con el Estado.
- Supervisar la elaboración de la propuesta de modificación al Paquete Fiscal en materia de participaciones federales (Ramo General 28), para su consideración en el Presupuesto de Ingresos del Estado.
- Supervisar el seguimiento de las minutas y actas de trabajo del comité técnico en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT); así como del grupo de trabajo de la Convención Hacendaria del Estado, Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y de los grupos del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado.
- Supervisar la elaboración de la propuesta del acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos proveniente de las participaciones federales del Ramo General 28, a los municipios del Estado de Chiapas.
- Coordinar el seguimiento a las participaciones federales de los municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Coordinar la integración de la información de los ingresos municipales por concepto de Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua.
- Coordinar los esquemas de financiamiento para los programas y proyectos de inversión de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Supervisar las asesorías que se brindan a los organismos públicos en la elaboración de los estudios necesarios para la estructuración de proyectos de inversión bajo el esquema de asociaciones público-privadas.
- Supervisar las asesorías que se brindan a los organismos públicos para selección de las fuentes de financiamiento nacionales, internacionales, públicos o privados para los programas y proyectos de inversión.
- Supervisar la promoción de proyectos de inversión de los organismos públicos ante inversionistas potenciales.
- Supervisar el cumplimiento de las solicitudes de información para la revisión de la calidad crediticia del Estado enviadas por los acreedores y agencias calificadoras.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	68







- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos de crédito del proceso de contratación de agencias calificadoras y celebración de los procesos competitivos para la contratación de Instrumentos Derivados.
- Supervisar el seguimiento de la correspondencia dirigida a la C. Secretaria de Hacienda y que es registrada en el Sistema de Gestión Interna (SIGI) para el seguimiento de los órganos administrativos competentes.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	69







Órgano administrativo: Área de Coordinación Hacendaria

**Propósito:** Promover el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal, de los convenios y acuerdos, así como sus anexos y demás disposiciones legales vigentes, en el ámbito de competencia.

#### **Funciones:**

- Dar seguimiento a los Convenios de Colaboración Administrativa que en materia Fiscal Federal y Municipal se celebren con el Estado.
- Elaborar la propuesta de modificación al Paquete Fiscal en materia de participaciones federales (Ramo General 28), para su consideración en el Presupuesto de Ingresos del Estado.
- Dar seguimiento de las minutas y actas de trabajo del comité técnico en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT); así como del grupo de trabajo de la Convención Hacendaria del Estado, Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y de los grupos del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado.
- Elaborar la propuesta del acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos proveniente de las participaciones federales del Ramo General 28, a los municipios del Estado de Chiapas.
- Dar seguimiento a las participaciones federales de los municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Integrar la información de los ingresos municipales por concepto de Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	70







Órgano administrativo: Área de Estructuración Financiera

**Propósito:** Participar en la estructuración de esquemas de financiamiento para los programas y proyectos de inversión que permitan incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura y servicios públicos, así como, en los procesos que contribuyan a fortalecer las finanzas públicas del Estado.

### **Funciones:**

- Promover esquemas de financiamiento para los programas y proyectos de inversión de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Asesorar a los organismos públicos en la elaboración de los estudios necesarios para la estructuración de proyectos de inversión bajo el esquema de asociaciones públicoprivadas.
- Asesorar a los organismos públicos para selección de las fuentes de financiamiento nacionales, internacionales, públicos o privados para los programas y proyectos de inversión.
- Dar seguimiento a los proyectos de inversión de los organismos públicos ante inversionistas potenciales.
- Dar cumplimiento a las solicitudes de información para la revisión de la calidad crediticia del Estado enviadas por los acreedores y agencias calificadoras.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de los contratos de crédito del proceso de contratación de agencias calificadoras y celebración de los procesos competitivos para la contratación de Instrumentos Derivados.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	71







Órgano administrativo: Área de Oficialía de Partes

**Propósito:** Controlar la correspondencia dirigida al titular de la Secretaría de Hacienda de los diferentes organismos públicos, municipios, particulares y órganos administrativos de la propia dependencia.

## **Funciones:**

 Recepcionar la correspondencia dirigida al titular de la Secretaría de Hacienda y registrar en el Sistema de Gestión Interna (SIGI) para el seguimiento de los órganos administrativos competentes.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	72

